

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1493
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 08 de Julio de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1426 de fecha 30.06.2010 que regulariza y autoriza la contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público del Sr. Iván Felipe Osorio Berrios, C.I. N° 10.623.170-2, domiciliado en El Vaticano, Parcela 1, casa 1, comuna de Requinoa, quien prestará servicios como Encargado del Programa "Fomento Productivo", por el período comprendido del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 666.666 impuesto incluido.

El Memo N° 1106 de fecha 07.07.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 07.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Ivan Felipe Osorio Berrios. Adjunta orden de compra N° 524634-147-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 07.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Iván Felipe Osorio Berrios, C.I. N° 10.623.170-2, domiciliado en El Vaticano, Parcela 1, casa 1, comuna de Requinoa, quien prestará servicios como Encargado del Programa "Fomento Productivo", por el período comprendido del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-147-SE10.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Fomento productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE